

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3116/12

Nro de Expediente:
5112-000560-11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
23/7/2012

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 670-E2/11, dispuesto por Resolución N° 2957/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico.

Montevideo, 23 de Julio de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 2957/11, de fecha 30 de junio de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 19 (diecinueve) ciudadanos según lista de prelación luciente a fs. 60,

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy, resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 670-E2/11,

dispuesto por Resolución N° 2957/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203, Ayudante Tecnológico, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales:

Posición	Nombre	Cédula
1	Guillermo Fernández	3.430.152
2	María José Tejera	3.005.482
3	Angélica Fabiana de los Santos Soto	3.912.654
4	Martín Fabián López Martínez	2.000.699
5	Carlos Vinkel Bozzino	4.198.237
6	Juan Ferreira La Luz	1.987.596
7	Jimmy Lescano	3.780.450
8	Vanessa Murdoch Berenguer	3.195.983
9	Horacio Garaventa López	3.254.194
10	Daiana Viera	4.357.974
11	Andrea Rebagliatti	4.073.953
12	Evangelina Mozzo	3.019.935
13	Yoselin Marlene Pistone Gesatti	2.996.832
14	Williams De Brum Cardozo	4.223.556
15	Gisella Circelli	2.648.670
16	Susana Pina Arias	1.753.937
17	Alejandra Delgado	4.378.166
18	Néstor Javier Techeira Garibaldi	4.168.203
19	María Cecilia Benítez Troche	4.234.178

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un periodo de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .-

° **ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-

° **RICARDO PRATO**, Secretario General.-

